



ORURO
Concejo Municipal

**COMISIÓN DE ASUNTOS
LEGALES**

**INFORME PRIMER SEMESTRE
GESTIÓN 2021**



**FREDDY MAMANI NINA
CONCEJAL MUNÍCIPE**

Noviembre de 2021



Oruro, 30 de noviembre de 2021

F.M.N.-C.M.O. INF. N° 008/2021

INFORME DEL PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2021

AL: PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL

VÍA: Nieves Anabe Romero
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

DE: Freddy Mamani Nina
CONCEJAL MUNÍCIPE

REF.: INFORME DEL PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
LEGALES

De mi mayor consideración:

Conforme a la Circular N° 17/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, emitido por su autoridad y el Ing. Jesús Cruz Paco (Concejal Secretario-C.M.O.), tengo a bien en elevar el presente informe, para fines consiguientes.

I. ANTECEDENTES.

- DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES VIGENTE DESDE EL 19 DE ENERO HASTA EL 3 DE MAYO DE 2021.

Conforme a la revisión documental existente, en primera instancia, en fecha 19 de enero del 2021, se procedió a la elección y conformación de las Comisiones Permanentes Gestión 2021, habiéndose elegido y conformado la Comisión de Asuntos Legales de la siguiente manera:

- **Presidenta:** Segundina Ledezma Tarqui
- **Secretario:** MSc. Lic. Mario Henry Rojas Jiménez
- **Vocal:** Lic. Magda Suaznábar Aldapiz

Asimismo, se deja constancia que de la revisión de documentación existente inherente a la Comisión de Asuntos Legales conformada por los Ex Concejales Municipales a la cabeza de la Ex Concejala Segundina Ledezma Tarqui en su Condición Presidenta de la misma, se tiene el archivo documental de los Informes de Comisión, mismos que se desglosarán en el presente informe.

- DE LA ACTUAL COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES VIGENTE DESDE EL 6 DE MAYO DE 2021 HASTA LA FECHA.

Conforme a la nueva posesión de autoridades municipales electas efectuada en fecha 3 de mayo del presente año, en Sesión Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2021 se procedió a la elección y



conformación de las Comisiones Permanentes, habiéndose elegido y conformado la Comisión de Asuntos Legales actual de la siguiente manera:

- **Presidente:** Freddy Mamani Nina
- **Secretaria:** Sara Olivera Choque
- **Vocal:** José Antonio Flores Copa

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro en su Art. 23, la Comisión de Asuntos Legales ejerce las facultades, competencias y atribuciones legislativas, deliberativas y fiscalizadoras en materia de Asuntos Legales; además la Comisión puede plantear y sugerir políticas, planes, programas y proyectos municipales en el ámbito y temática que le corresponda, siendo las mismas enunciativas y no así limitativas, y son las siguientes:

- Proyectos de Ley y demás normativa municipal en materia de asuntos Legales, de acuerdo a sus atribuciones.
- Estrategias de carácter jurídico para la defensa legal de los asuntos contenciosos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- Seguimiento a los procesos y procedimientos legales referidos a la defensa del patrimonio y los intereses generales del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- Interpretación de disposiciones legales, contratos y otros de carácter jurídico.
- Revisión y seguimiento a los contratos y otros documentos de orden legal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- Seguimiento al Órgano Ejecutivo, respecto a procesos administrativos regulados por la Ley 1178 y D. S. 23318 – A.
- Sugerir la suscripción de convenios de cooperación con las universidades, institutos públicos y privados, departamentales, nacionales o extranjeros, para el logro de las finalidades previstas en las competencias del Gobierno Autónomo Municipal.

Consiguientemente, en estricta observancia de lo descrito precedentemente, la Constitución Política del Estado, Ley Nº 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, Ley Nº 341 de Participación y Control Social, Ley Municipal Nº 002 de Participación y Control Social, lo establecido en el Art. 13 numeral 6 del Reglamento del Concejo Municipal y demás normativa vigente, se elabora y presenta el Informe de la gestión de la Comisión de Asuntos Legales correspondiente al “Primer Semestre de la Gestión 2021”, para la Rendición Pública de Cuentas Gestión 2021, en que el suscrito Concejal Múnipe desempeña sus funciones como Presidente de la referida Comisión.

II. MARCO NORMATIVO.

❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Art. 283. “El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa Municipal en el ámbito de sus competencias y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde”.



❖ LEY Nº 341 DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Artículo 37. (RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN).

I. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.

II. Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas.

III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.

V. Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios.

VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta.

❖ LEY 482 DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES.

Art. 19.- (COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES E INTEGRADAS) El Concejo Municipal, conformará y designará Comisiones Permanentes Especiales:

1.- **Comisiones Permanentes.** - Son instancias de trabajo, consulta, coordinación, investigación y asesoramiento de carácter permanente del Pleno del Concejo Municipal. Las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal son las siguientes:

(...)

d) COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

(...)

❖ REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Art. 23.- (COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES). Ejercer las facultades, competencias y atribuciones legislativas, deliberativas, y fiscalizadoras en materia de Asuntos Legales; además la Comisión podrá plantear y sugerir políticas, planes, programas y proyectos municipales en el ámbito y temática que le corresponda, siendo las mismas enunciativas y no así limitativas, y son las siguientes:

a) Proyectos de Ley y demás normativa municipal en materia de asuntos Legales, de acuerdo a sus atribuciones.



- b) Estrategias de carácter jurídico para la defensa legal de los asuntos contenciosos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- c) Seguimiento a los procesos y procedimientos legales referidos a la defensa del patrimonio y los intereses generales del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- d) Interpretación de disposiciones legales, contratos y otros de carácter jurídico.
- e) Revisión y seguimiento a los contratos y otros documentos de orden legal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- f) Seguimiento al Órgano Ejecutivo, respecto a procesos administrativos regulados por la Ley 1178 y D. S. 23318 – A.
- g) Sugerir la suscripción de convenios de cooperación con las universidades, institutos públicos y privados, departamentales, nacionales o extranjeros, para el logro de las finalidades previstas en las competencias del Gobierno Autónomo Municipal.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA Y DELIBERATIVA.

Como parte de las actividades desarrolladas en calidad de integrante del Pleno del Concejo Municipal de Oruro, y en el ámbito de la facultad legislativa y deliberativa, se realizaron las siguientes actividades:

- **SESIONES ORDINARIAS**

SESIONES ORDINARIAS 1er. Semestre 2021	
Detalle	Nº DE SESIONES
(Hasta antes de la Posesión de las nuevas autoridades municipales electas 2021)	31
<i>(Desde la Sesión Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2021 conforme a Convocatoria 032/2021 hasta la Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2021 conforme a Convocatoria 048/2021).</i>	17
TOTAL	48

- **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

SESIONES EXTRAORDINARIAS 1er. Semestre 2021	
Detalle	Nº DE SESIONES
(Hasta antes de la Posesión de las nuevas autoridades municipales electas 2021)	4
<i>(Desde la Sesión Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2021 conforme a Convocatoria 032/2021 hasta la Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2021 conforme a Convocatoria 048/2021).</i>	0
TOTAL	4



- AUDIENCIAS PÚBLICAS

Como integrante del Pleno del Concejo Municipal de Oruro, con la finalidad de atender las solicitudes de la ciudadanía, en el Primer Semestre de la presente gestión 2021, se tiene lo siguiente:

AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL 1er. Semestre 2021	
Detalle	Nº DE SESIONES
(Hasta antes de la Posesión de las nuevas autoridades municipales electas 2021)	4
(Desde el 3 de mayo de 2021 hasta el 30 de junio de 2021).	0
TOTAL	4

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES 1er. Semestre 2021	
Detalle	Nº DE SESIONES
(Hasta antes de la Posesión de las nuevas autoridades municipales electas 2021)	0
(Desde el 3 de mayo de 2021 hasta el 30 de junio de 2021).	3
TOTAL	3

IV. FACULTAD FISCALIZADORA.

En el marco de lo establecido en la Ley Nº 009 de Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y demás normativa vigente, se llevó adelante las siguientes acciones de fiscalización:

a) PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (REALIZADAS A PARTIR DE LA NUEVA POSESIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS)

Conforme lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Nº 009 de Ley Municipal de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, *"La Petición de Informe Escrito (PIE), es una solicitud de información escrita que se la sustancia ante el Órgano Ejecutivo Municipal, con la finalidad que se pueda conocer temas o asuntos de interés del Concejo Municipal y de la ciudadanía;..."*, en este entendido y en estricta observancia de la normativa legal vigente, se procedió al trámite de PETICIONES DE INFORME ESCRITO COMO COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES de lo siguiente:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO SOLICITADAS COMO COMISIÓN		
Nº P.I.E.	INFORMACIÓN SOLICITADA	OBSERVACIÓN
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) Nº 01/2021	AL ALCALDE MUNICIPAL: Remisión de copia legalizada de los Contratos Nº CONT.D.A.J./DIRECTA-02/2020 de fecha 15 de abril de 2020 y Contrato Nº CONT.D.A.J./DIRECTA 03/2020 del 20 de abril de 2020, con relación a la adquisición de equipos médicos, insumos médicos, otra maquinaria y equipo, destinados a las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19).	Se remitió respuesta a P.I.E., queda en archivo el Registro Nº 1095.
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) Nº 02/2021	AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL G.A.M.O.: Informe pormenorizado sobre el estado actual del registro e inscripción del derecho propietario de las áreas verdes y de equipamiento de la Junta Vecinal Urbanización Santiago del Distrito 2.	Se remitió respuesta a P.I.E., queda en archivo el Registro Nº 1232.
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) Nº 03/2021	A LA SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL G.A.M.O.: Informe sobre el estado actual del trámite de aprobación del plano de la Urbanización Los Álamos de Carmen R.S.C. número 002/19, entre otros aspectos.	Se remitió respuesta a P.I.E., queda en archivo el Registro Nº 1336.
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) Nº 04/2021	AL ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR JURÍDICO DEL G.A.M.O. Y OTROS: Informe sobre las acciones asumidas y/o respuesta efectuada con relación a la "Solicitud de reunión para legalizar el derecho propietario del parque acuático en favor del G.A.M.O." realizada mediante nota CITE-JV-SACV-024/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, por la Junta Vecinal "Vito", con Número de Registro del G.A.M.O. 5380. Informe pormenorizado sobre el estado actual del derecho propietario del Parque Acuático Natural del Municipio de Oruro, entre otros aspectos.	Se remitió respuesta a P.I.E., queda en archivo el Registro Nº 1272-1382-1383-1425.



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) Nº 05/2021	AL ALCALDE MUNICIPAL DEL G.A.M.O.: Informe sobre el estado actual del equipamiento correspondiente al Parque Acuático emplazado por el G.A.M.O., el estado actual equipamiento y/o mobiliario correspondiente al Parque Acuático del municipio de Oruro, entre otros aspectos.	SIN RESPUESTA
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) Nº 06/2021	AL ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR JURÍDICO DEL G.A.M.O.: Informe sobre las acciones asumidas o que se asumirán en cuanto al estado actual de los predios de la Cancha 31 de octubre, ubicado en la Zona Inca Pozo del Distrito 2 del municipio de Oruro. Informe en cuanto al registro de áreas verdes y de equipamiento en la Zona Inca Pozo del Distrito 2, entre otros aspectos.	SIN RESPUESTA

- Asimismo, en el marco de la facultad de fiscalización, se procedió al trámite de PETICIONES DE INFORME ESCRITO COMO CONCEJAL MUNÍCIPE de lo siguiente:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO SOLICITADAS COMO CONCEJAL MUNÍCIPE		
Nº PIE	INFORMACIÓN SOLICITADA	OBSERVACIONES
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) F.M.N.-C.M.O. Nº 01/2021	AL ALCALDE MUNICIPAL DEL G.A.M.O.: Informe sobre el registro e inscripción del derecho propietario de los predios de los módulos policiales del Municipio de Oruro como bienes de dominio público en oficinas de Derechos Reales.	SIN RESPUESTA
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) F.M.N.-C.M.O. Nº 02/2021	AL JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO URBANO: Informe sobre el estado actual en el que se encuentra el levantamiento catastral en la ciudad de Oruro a través del "Programa de mejora de la Gestión Municipal" llevado adelante por el Ministerio de Obras Públicas, así como la entrega de los activos fijos comprometidos de parte del "Programa de mejora de la Gestión Municipal" para la presente gestión.	Se remitió respuesta a P.I.E., queda en archivo el Registro Nº 1233.

<p>PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) F.M.N.-C.M.O. Nº 03/2021</p>	<p>AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL G.A.M.O. Y OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES:</p> <p>Informe pormenorizado con relación a la inscripción en el POA 2021 del Proyecto "Ampliación Centro de Salud Chiripujio", y el monto del presupuesto inscrito. Entre otros aspectos.</p>	<p>SIN RESPUESTA</p>
<p>PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) F.M.N.-C.M.O. Nº 04/2021</p>	<p>AL DIRECTOR JURIDICO DEL G.A.M.O. Y OTRO:</p> <p>Remisión de copia debidamente legalizada del Contrato Administrativo del Proyecto Construcción Centro de Salud J.V. Plan 500. Suscrito entre el G.A.M.O. y la Empresa Constructora y Consultora MEDRACO S.R.L. y todos los antecedentes del proceso de contratación del referido Proyecto. Entre otros aspectos.</p>	<p>Se remitió respuesta a P.I.E., queda en archivo el Registro Nº 1602.</p>
<p>PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) F.M.N.-C.M.O. Nº 05/2021</p>	<p>AL ALCALDE MUNICIPAL DEL G.A.M.O. Y OTRAS UNIDADES:</p> <p>Informe si a la fecha cursa solicitud alguna sobre el requerimiento de dotación de personal para realizar la construcción de un ambiente como área COVID-19 en la Casa Comunal donde actualmente funciona el Centro de Salud Plan 500, entre otros aspectos.</p>	<p>SIN RESPUESTA</p>
<p>PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) F.M.N. C.M.O. Nº 06/2021</p>	<p>A LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL G.A.M.O.:</p> <p>Informe sobre el presupuesto con el que cuenta la Unidad de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro para la presente gestión, entre otros aspectos.</p>	<p>SIN RESPUESTA</p>
<p>PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) F.M.N.-C.M.O. Nº 07/2021</p>	<p>AL ALCALDE MUNICIPAL DEL G.A.M.O.:</p> <p>Informe si a la fecha se subsanaron las observaciones efectuadas al PROYECTO DE "LEY MUNICIPAL EXCEPCIONAL DE ALIVIO TRIBUTARIO MUNICIPAL POR CRISIS SANITARIA", con relación al cumplimiento</p>	<p>Se remitió respuesta a P.I.E., queda en archivo el Registro Nº 1527.</p>

	del Art. 19 de la Ley N° 154 "Ley de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regulación para la Creación y/o Modificación de Impuestos de Dominio de los Gobiernos Autónomos", y otras expuestas en el INFORME N° 016/2021 COM.ASUNTOS ADM. Y FINANCIEROS de fecha 22 de abril de 2021, las mismas que fueron puestas a conocimiento mediante nota CMO 224/2021 con fecha de recepción 27 de abril de 2021, con Número de Registro G.A.M.O. 4809, entre otros aspectos.	
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) F.M.N. C.M.O. N° 08/2021	AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL G.A.M.O. Y OTROS: Informe si a la fecha se tiene inscrito en el P.O.A. 2021 del G.A.M.O. el Proyecto de Aceras y Cordones Sector F, de la Junta Vecinal Centro Turístico Sector "A" Manzano "F" La Vibora Urb. Hijos del Sol.	Se remitió respuesta a P.I.E., queda en archivo el Registro N° 1555.

b) INSPECCIONES (REALIZADAS A PARTIR DE LA NUEVA POSESIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS).

En el marco de lo establecido en el Art. 32 de la Ley N° 009 "Ley Municipal de Fiscalización", que establece: "(INSPECCIÓN TÉCNICA) De la misma forma se podrá realizar inspecciones técnicas a obras públicas, cuando se vea conveniente o exista un requerimiento específico, en obras que se viene ejecutando e implementando en el Municipio de Oruro, para tal efecto se podrá requerir un equipo especializado y técnico dependiendo de la labor que se tenga que desarrollar", consiguientemente se procedió a realizar diferentes inspecciones en mi condición de CONCEJAL MUNÍCIPE, las mismas que se detallan a continuación:

INSPECCIONES REALIZADAS A INICIATIVA COMO CONCEJAL MUNÍCIPE		
Nº	LUGAR Y FECHA	OBSERVACIONES
1	INSPECCIÓN A ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL N° 5 Y MODULOS POLICIALES DEL DISTRITO 5, efectuado en fecha 12 de mayo de 2021, a objeto de verificar el estado actual de las infraestructuras así como su funcionamiento	Conforme al recorrido efectuado tanto de la Estación Policial Integral N° 5 y los Módulos policiales "NUEVOS HORIZONTES", "URBANIZACIÓN SAN CRISTOBAL", "VILLA TARUMA", "BARRIO MAGISTERIO RURAL", "MADRID INTEGRADO" y "VILLAZON CAMACHO" del Distrito 5, se pudo advertir que en su mayoría la infraestructura de los mismos se encuentran deterioradas, con muchas deficiencias en el sistema pluvial y de agua potable, tanques de agua en mal estado habiendo ocasionado filtración de agua en los techos ante el rebalse de los mismos, los techos de los ambientes de pernocte presentan goteras, así como el deterioro de calaminas, las duchas se encuentran sin funcionamiento, por otro lado no cuentan con un sistema



**CONCEJO MUNICIPAL
DE ORURO**

		<p>instalación de luz eléctrica debida, las líneas telefónicas de todos los módulos policiales se encuentran sin funcionamiento</p> <p>Por otro lado, conforme a lo expuesto por los representantes vecinales del Distrito 5 y el sector de ITOS, se tiene la necesidad imperiosa de habilitar ambientes que funcionen como módulo policial ante la latente inseguridad ciudadana en el lugar y la proliferación de locales de expendio de bebidas alcohólicas.</p> <p>Por lo que se recomendó se remita una copia del Informe emitido al Ejecutivo Municipal a objeto de poner en conocimiento estos aspectos, y a través de las Direcciones y/o Unidades que correspondan, se gestionen y atiendan las necesidades expuestas en el marco de la Ley Nº 264, Decreto Supremo Nº 1436 vigente, siempre y cuando corresponda.</p>
2	<p>INSPECCIÓN AL CENTRO DE SALUD CHIRIPUJIO., efectuado en fecha 19 de mayo de 2021, a objeto de verificar el estado actual del mismo, así como su funcionamiento.</p>	<p>Conforme al recorrido efectuado se pudo advertir el hacinamiento total en el funciona y trabajan los funcionarios del Centro de Salud Chiripujio, cuya instalación del sistema eléctrico es improvisado, además de no haber la provisión de agua potable en el día, encontrándose el archivo documental en los pasillos sin resguardo alguno, así como la improvisación de almacenamiento de las vacunas contra el COVID, por lo que existe la necesidad de realizar la ampliación de la infraestructura en el referido Centro de Salud.</p> <p>En cuanto al personal de salud se pudo advertir que el mismo es insuficiente para la atención a la población existente del sector que asciende a 30.700 habitantes. Asimismo, se pudo advertir que la construcción de la ampliación del referido Centro de Salud, se encuentra suspendida a la fecha.</p> <p>Por lo que se recomendó que se remita una copia al Ejecutivo Municipal a objeto de poner en conocimiento el informe emitido y atienda las necesidades expuestas en el marco de sus competencias, asimismo se solicitó al Ejecutivo Municipal una Petición de Informe Escrito.</p>
3	<p>INSPECCIÓN AL PROYECTO CONST. CENTRO DE SALUD J.V. PLAN 500, realizado en fecha 19 de mayo del presente año, a objeto de verificar el avance físico y financiero del mismo.</p>	<p>Conforme al recorrido efectuado a la referida obra que a la fecha se viene ejecutando en la Junta Vecinal Plan 500 del Distrito 5 de nuestro municipio, se pudo evidenciar que el mismo fue iniciado recientemente en el mes de marzo del presente año, cuyo avance físico es al 6%, estando a cargo de su ejecución la Empresa Constructora y Consultora MEDRACO S.R.L., con un monto adjudicado que asciende a 7.044,415.42 Bs. datos extraídos conforme lo vertido por el Director de Obra. Según la explicación vertida por los dirigentes vecinales y el Director de Obra, el muro perimetral del Centro de Salud Plan 500 no se encuentra contemplado en el proyecto, cuya construcción también es necesaria e importante.</p> <p>Por lo que se recomendó se remita una copia al Ejecutivo Municipal a objeto de poner en conocimiento el informe</p>

		emitido y se realicen las gestiones necesarias para consolidar e incluir la Construcción del Muro Perimetral del Centro de Salud J.V. Plan 500, siempre y cuando corresponda, asimismo se solicitó una Petición de Informe Escrito
4	INSPECCIÓN CENTRO DE SALUD PLAN 500, efectuado en fecha 25 de mayo del presente año, a objeto de verificar las condiciones de su funcionamiento.	<p>Conforme al recorrido efectuado, se advierte el estado precario en el que se presta la atención de salud a la ciudadanía, por lo que es necesario y urgente el emplazamiento de una "rampa de acceso", así como la construcción de un ambiente como área de COVID-19, debido a que la atención a pacientes con COVID-19 se lo realiza en carpas a cielo abierto, considerando además que ya se cuenta con material de construcción gestionada por los mismos vecinos, por lo que la prioridad en esta época de emergencia sanitaria es la salud, asimismo es de conocimiento público a la fecha se viene emplazando la construcción de la nueva infraestructura del Centro de Salud Plan 500, obra que será ejecutada en 450 días conforme lo vertido, vale decir que no será inmediato, por lo que también es importante dotar de los insumos necesarios, cubrir las necesidades en cuanto a la instalación de luz eléctrica en los ambientes, así como la reposición del personal de salud requerido.</p> <p>Por lo que se recomendó que se remita una copia al Ejecutivo Municipal del informe emitido a objeto de poner en conocimiento estos aspectos, y se realicen las gestiones necesarias para consolidar el emplazamiento de un "rampa de acceso" en el Centro de Salud Plan 500 a la brevedad posible, la construcción de un ambiente provisional como área COVID - 19 siempre y cuando corresponda, y la atención a los requerimientos de personal y otros que se exponen en el presente informe, asimismo se solicitó una Petición de Informe Escrito.</p>
5	SEGUNDA INSPECCIÓN A ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL Nº 5 Y MODULOS POLICIALES DEL DISTRITO 5, efectuado en fecha 28 de mayo del presente año, actuado que contó con la participación del Alcalde Municipal de Oruro.	<p>Del recorrido del mismo se pudo evidenciar la necesidad de la refacción de la Estación Policial Integral Nº 5 y los Módulos policiales del Distrito 5, habiéndose comprometido el Alcalde Municipal a presentar una propuesta de trabajo para su respectiva atención. Asimismo, se pudo evidenciar la necesidad de gestionar un Convenio Interinstitucional con el BANCO UNIÓN, para el funcionamiento de una sucursal en la Infraestructura de la E.P.I. Nº 5 y poder descongestionar la atención y aglomeración de personas. Por otro lado, la necesidad de gestionar por parte del Órgano Ejecutivo Municipal del G.A.M.O. la habilitación y funcionamiento de las líneas telefónicas de los diferentes módulos policiales del Distrito 5, que a la fecha se encuentran sin funcionamiento.</p> <p>Por lo que se recomendó se remita una copia al Ejecutivo Municipal a objeto de poner en conocimiento el informe correspondiente, para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el referido actuado, finalmente, se solicitó una Petición de Informe Escrito.</p>



c) AUDIENCIAS PÚBLICAS

Con la finalidad de atender las solicitudes de la ciudadanía y conforme a las solicitudes remitidas a la presente Comisión, en el Primer Semestre de la presente gestión 2021, se tuvo la realización de las siguientes Audiencia Públicas de Comisión:

AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS COMO COMISIÓN		
Nº	OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA	OBSERVACIONES
1	<p>"AUDIENCIA PÚBLICA DE COMISIÓN", solicitada por el Ing. Roberto Ayala Juaniquina (Presidente de la Junta Vecinal Vito) y demás miembros del Directorio, a objeto de tratar la siguiente temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto al derecho propietario del Parque acuático hoy reacondicionado como Centro de Aislamiento - COVID 19, que desde el 2016 no se ha resuelto por una controversia del Municipio de El Choro y la falta de voluntad política del actual Alcalde y de las Ex Autoridades. - Respecto a la Resolución Municipal Nº 197/95 que resuelve la NULIDAD del Trámite de Aprobación de la Urbanización Carmen Vito, que al presente no se cumple por la MAE del GAMO, lo cual genera al presente conflictos y avasallamientos. 	<p>Atendida la solicitud de Audiencia Pública por la Comisión de Asuntos Legales, conforme al temario solicitado, se activaron los mecanismos de fiscalización en torno a estas presuntas irregularidades, habiéndose solicitado una Petición de Informe Escrito.</p>
2	<p>"AUDIENCIA PÚBLICA DE COMISIÓN", solicitada por María Cristina Parihuancollo Gutiérrez (Presidenta de la Urbanización Vito) y demás miembros del Directorio, a objeto de tratar la siguiente temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de antecedentes de legalidad de representatividad por la Comunidad de Vito y Urbanización Vito. - Caso Centro de Aislamiento (antes Parque Acuático). - Solicitud de informe sobre límites entre el municipio de Oruro y el Municipio de El Choro. 	<p>Atendida la solicitud de Audiencia Pública por la Comisión de Asuntos Legales, conforme al temario solicitado, se activaron los mecanismos de fiscalización en torno a estas presuntas irregularidades, habiéndose solicitado una Petición de Informe Escrito y se solicitó al pleno del Concejo Municipal, se recomiende al Órgano Ejecutivo a través de una Minuta de Comunicación el inicio de una Auditoria Especial al Proyecto: Construcción Parque Acuático Natural Municipio Oruro, con la finalidad de determinar responsabilidades de personas, funcionarios y ex funcionarios públicos, asimismo determinar el</p>

		daño económico causado al municipio.
3	"AUDIENCIA PÚBLICA DE COMISIÓN", solicitada por Rogelio Tórrez Ramos (Presidente de la Junta Vecinal Blanco Romero) y demás Presidentes de las Juntas Vecinales de la Zona Inca Pozo del Distrito 2, a objeto de tratar sobre el tema del Campo Deportivo 31 de octubre ubicado en la Zona Inca Pozo del Distrito 2 del municipio de Oruro.	Atendida la solicitud de Audiencia Pública por la Comisión de Asuntos Legales, conforme al temario solicitado, se activaron los mecanismos de fiscalización en torno a estas presuntas irregularidades, habiéndose solicitado una Petición de Informe Escrito.

d) DOCUMENTACIÓN GENERADA

Conforme lo desglosado precedentemente, se generó la siguiente documentación que a continuación se detalla:

1	INFORMES DE COMISIÓN	35 (Hasta antes del 3 de mayo de 2021)
		12 (Desde la conformación de la nueva Comisión de Asuntos Legales efectuado en fecha 06-05-2021)
2	INFORMES A INICIATIVA COMO CONCEJAL	6 (Desde la posesión de nuevas autoridades municipales electas 03-05-2021)
3	CORRESPONDENCIA DESPACHADA COMO COMISIÓN	74 (Desde la conformación de la nueva Comisión de Asuntos Legales efectuado en fecha 06-05-2021)
4	CORRESPONDENCIA DESPACHADA COMO CONCEJAL MUNÍCIPE	26 (Desde la posesión de nuevas autoridades municipales electas 03-05-2021)
4	PIEs SOLICITADAS COMO COMISIÓN	6 (Desde la conformación de la nueva Comisión de Asuntos Legales efectuado en fecha 06-05-2021)
5	PIEs SOLICITADAS COMO CONCEJAL MUNÍCIPE	8 (Desde la posesión de nuevas autoridades municipales electas 03-05-2021)
6	MINUTAS DE COMUNICACIÓN COMO COMISIÓN	1 (Desde la conformación de la nueva Comisión de Asuntos Legales efectuado en fecha 06-05-2021)
7	MINUTAS DE COMUNICACIÓN COMO CONCEJAL	2 (Desde la posesión de nuevas autoridades municipales electas 03-05-2021)



e) MINUTAS DE COMUNICACIÓN

En el marco de lo establecido en la DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA de la Ley Municipal N° 009 de Fiscalización del G.A.M.O. que señala: "La minuta es un instrumento legal que emite el Concejo Municipal, en el que se inserta una recomendación precisa al Órgano Ejecutivo Municipal, la misma debe ser respondida en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos", se solicitó la emisión de las siguientes Minutas de Comunicación:

MINUTAS DE COMUNICACIÓN COMO COMISIÓN (Desde el 6 de mayo de 2021)	
1	MINUTA DE COMUNICACIÓN mediante el cual se recomiende al Órgano Ejecutivo lo siguiente: El inicio de una Auditoria Especial al Proyecto: Construcción Parque Acuático Natural Municipio Oruro, con la finalidad de determinar responsabilidades de personas, funcionarios y ex funcionarios públicos, asimismo determinar el daño económico causado al municipio.

MINUTAS DE COMUNICACIÓN COMO CONCEJAL (Desde el 3 de mayo de 2021)	
1	MINUTA DE COMUNICACIÓN, mediante el cual se recomiende al Alcalde Municipal lo siguiente: - La Socialización masiva y control estricto del cumplimiento de la Ley Municipal N° 097 "Ley Municipal del uso obligatorio de barbijos como medida de prevención y protección para evitar el contagio del COVID-19, en el municipio de Oruro", así como el Decreto Municipal N° 180 de fecha 19 de enero de 2021, que aprueba el Reglamento a la Ley Municipal. - La colocación y funcionamiento de las cámaras de desinfección y tanques de agua para el lavado de manos, con los que cuenta el G.A.M.O., en lugares de mayor concurrencia pública. - La desinfección de Avenidas, calles, pasajes, callejones, mercados, centros de abasto, establecimientos de salud, áreas de aislamiento, estaciones policiales integrales, postas policiales y otros lugares públicos del Municipio de Oruro, en el marco de lo establecido en la LEY N° 1309 de 30 de junio de 2020 "LEY QUE COADYUVA A REGULAR LA EMERGENCIA POR EL COVID-19" en su Art. 6, y demás normativa vigente.
2	MINUTA DE COMUNICACIÓN, mediante el cual se recomiende al Alcalde Municipal lo siguiente: Realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación a efecto de acogerse a los alcances del Decreto Supremo N° 4483 de fecha 07 de abril de 2021, que autoriza de manera excepcional y por única vez a los gobiernos autónomos municipales, disponer en calidad de comodato, los equipos de computación asignados a las unidades educativas fiscales y de convenio del subsistema de educación regular; así como aquellos que se encuentren disponibles y que hayan sido dotados con anterioridad, conforme a normativa vigente, a favor de madres, padres o tutores, para beneficiar a cada hija o hijo estudiante inscrito durante la gestión 2021, que por su situación de pobreza sean identificados.

f) INFORMES DE COMISIÓN

- INFORMES DE COMISIÓN EMITIDOS HASTA ANTES DE LA NUEVA POSESIÓN DE LAS ACTUALES AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS.

Conforme se tiene la documentación que cursa en la oficina de la presente Comisión de Asuntos Legales, durante la gestión 2021 hasta antes del 3 de mayo, se remitieron a la suscrita Comisión, diferentes solicitudes de la ciudadanía y el Órgano Ejecutivo Municipal, mismo que fueron objeto de atención, habiéndose emitido el respectivo Informe de Comisión bajo el siguiente detalle:

INFORMES DE COMISIÓN EMITIDOS HASTA ANTES DEL 03-05-2021		
Nº INF.	SOLICITUD	RECOMENDACIÓN
1	Continuidad a solicitud del registro de personalidad jurídica mediante Ordenanza Municipal.	APROBAR la solicitud de Registro de Personalidad Jurídica de la Urbanización Junta Vecinal Villa San Benito
2	Continuidad a solicitud de emisión de Ordenanza Municipal para otorgación de personería jurídica de la Junta Vecinal "Milenium Jesús".	APROBAR la solicitud de Registro de Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal Milenium Jesús, en consecuencia conforme a procedimiento establecido, se emita la normativa que en derecho corresponda para el reconocimiento de Personalidad Jurídica y se siga el curso legal de acuerdo al Art. 9 del D.S. 23858
3	RATIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO.	RATIFICAR el Convenio Intergubernativo de Transferencia entre el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social y el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
4	Solicitud de Registro de Personalidad Jurídica Junta Vecinal Urbanización Huajara 1-A	DEVOLVER antecedentes a los impetrantes, a efecto de subsanar las observaciones efectuadas en el presente informe.
5	Reitera oposición a trámites de la Urb. Rodeo Sora que indica.	A conocimiento del pleno del Concejo Municipal y una copia sea entregada a los impetrantes a objeto de considerar las conclusiones expuestas.
6	Remisión de Proyecto de Ley de Transición Integral Autonómica Transparente Municipal	A conocimiento del pleno del Concejo Municipal, y se tomen en cuenta las conclusiones expuestas.
7	Se proceda al trámite para la conformación de Organización Territorial de Base de Junta Vecinal "Nueva Sion I Ampliación San Isidro"	APROBAR la solicitud de Registro de Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal Nueva Sion I Ampliación San Isidro.

8	Solicitud de emisión de Ordenanza Municipal para otorgación de personería Jurídica	DEVOLVER antecedentes al impetrante, a objeto de subsanar las observaciones efectuadas en el presente informe.
9	Solicita Ordenanza Municipal para trámite de Personería Jurídica Junta Vecinal Huajara III Siglo XX	APROBAR la solicitud de Registro de Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal Huajara III Siglo XX
10	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – GAMO/ANPE Nº 041/2020 CUCE Nº 20-1401-00-1074242-1-1 PROYECTO CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL TINGLADO Y CERCO MALLA OLÍMPICA J.V. JAPO MACHACAMARCA.	DEVOLUCION de los antecedentes y documentación correspondiente a la solicitud de Aprobación de Contrato Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – GAMO/ANPE Nº 041/2020 CUCE Nº 20-1401-00-1074242-1-1 PROYECTO CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL TINGLADO Y CERCO MALLA OLÍMPICA J.V. JAPO MACHACAMARCA. (Aprobado por el pleno por Informe por Minoría).
11	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – GAMO/ANPE Nº 040/2020 CUCE Nº 20-1401-00-1073434-1-1 CONST. UNIDAD EDUCATIVA 9 DE JUNIO – MUNICIPIO DE ORURO	DEVOLUCION de los antecedentes y documentación correspondiente a la solicitud de Aprobación de Contrato Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – GAMO/ANPE Nº 040/2020 CUCE Nº 20-1401-00-1073434-1-1 CONST. UNIDAD EDUCATIVA 9 DE JUNIO – MUNICIPIO DE ORURO. (Aprobado por el pleno por Informe por Minoría).
12	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – GAMO/ANPE Nº 038/2020 CUCE Nº 20-1401-00-1072142-1-1 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL HOSPITAL BARRIOS MINEROS	DEVOLUCION de los antecedentes y documentación correspondiente a la solicitud de Aprobación de Contrato Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - GAMO/ANPE Nº 038/2020 CUCE Nº 20-1401-00-1072142-1-1 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL HOSPITAL BARRIOS MINEROS
13	Solicitud de aprobación de Personería Jurídica Junta Vecinal Ampliación San Isidro Sector 5	DEVOLVER antecedentes a los impetrantes, a objeto de subsanar las observaciones efectuadas en el presente informe.
14	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/2021 "AMPLIACIÓN RED DE FIBRA ÓPTICA POR TRAMOS ZONA NORTE Y ZONA SUD TECNOLOGÍA GPON. PARA EL PROYECTO SISTEMA DE CONTROL Y COMANDO BOL 100 SEGUNDA FASE	APROBAR la suscripción del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001/2021 "AMPLIACIÓN RED DE FIBRA OPTICA POR TRAMOS ZONA NORTE Y ZONA SUD TECNOLOGIA GPON, PARA EL PROYECTO SISTEMA DE CONTROL Y COMANDO BOL 110 SEGUNDA FASE"
15	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – G.A.M.O./L.P.N. Nº 001/2021 CUCE: 21-1401-00-1109339-1-1 SERVICIO DE CONSULTORÍA DEL PROYECTO "CONST. ALCANTARILLADO (CIRCUNVALACIÓN TOMÁS BARRÓN AV.	APROBAR la suscripción del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – G.A.M.O./L.P.N. Nº 001/2021 con CUCE: 21-1401-00-1109339-1-1 SERVICIO DE CONSULTORÍA DEL PROYECTO "CONST. ALCANTARILLADO (CIRCUNVALACIÓN TOMÁS BARRÓN AV. AL

	AL AEROPUERTO Y DEHENE) MUNICIPIO DE ORURO	AEROPUERTO Y DEHENE) MUNICIPIO DE ORURO".
16	Solicitud de Registro de Personalidad Jurídica	APROBAR la solicitud de Registro de Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal Urbanización Huajara 1-A
17	APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO Y EL SERVICIO LOCAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO "SeLA - ORURO.	DEVOLVER la solicitud de Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y el Servicio Local de Acueductos SeLA-Oruro al Ejecutivo Municipal
18	Remisión Convenio Intergubernativo de Financiamiento UPRE-GAMO para ratificación.	DEVOLUCIÓN de antecedentes de la solicitud de Ratificación de la Adenda al Convenio Intergubernativo de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia, el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro UPRE/ADENDA/0003/21, al Ejecutivo Municipal, a objeto de considerar las observaciones descritas en el presente informe.
19	Presentación de Proposición de Iniciativa Legislativa ajustada conforme Informe de Comisión del "Proyecto de Ley Municipal de Declaratoria de Prioridad Municipal la Implementación de la Biblioteca, Hemeroteca y Videoteca del Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad", emitida por el Concejal Múnice Lic. José Rojas López	TRATAMIENTO y APROBACIÓN del proyecto de "LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD MUNICIPAL LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y VIDEOTECA DEL CARNAVAL DE ORURO, OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO ORAL E INTANGIBLE DE LA HUMANIDAD"
20	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL G.A.M.O./L.P.N. Nº 002/2021 PROVISIÓN DE DESAYUNO ESCOLAR COMPLEMENTARIO "KILO DE LECHE" A LAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS GESTIÓN 2021	APROBAR la suscripción del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - G.A.M.O./L.P.N. Nº 002/2021 con CUCE: 21-1401-00-1109883-1-1 PROVISIÓN DE DESAYUNO ESCOLAR COMPLEMENTARIO "KILO DE LECHE" A LAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS GESTIÓN 2021
21	Remisión Convenio Intergubernativo de Financiamiento UPRE-GAMO, para ratificación.	RATIFICAR el Convenio Intergubernativo de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia, el Gobierno Autónomo Departamental de

		Oruro y el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro UPRE-CIF-IG 0293/2019.
22	Solicitud Ratificación de Adenda	RATIFICAR la Adenda al Convenio Intergubernativo de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia, el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro UPRE/ADENDA/0003/21.
23	Reiteración Denuncia (En contra de la consolidación de la Junta Vecinal "La Frontera")	A conocimiento del pleno del Concejo Municipal y una copia sea entregada a las impetrantes a objeto de considerar las conclusiones expuestas.
24	Solicitud de emisión de Ordenanza Municipal para otorgación de Personería Jurídica (Junta Vecinal Mahatma Gandhi de la Urbanización Dora Halker)	DEVOLVER antecedentes al impetrante
25	Presentación de Proposición de Iniciativa Legislativa de "Ley Municipal de Aseo Urbano Vecinal"	DEVOLUCIÓN del proyecto de "LEY MUNICIPAL DE ASEO URBANO VECINAL" a la Concejal proponente
26	Subsana observación y reitera solicitud de emisión de Ordenanza Municipal para otorgación de Personería Jurídica	APROBAR la solicitud de Registro de Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal La Pampita II Circunvalación
27	SOLICITA APROBACIÓN DE CONTRATO APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – G.A.M.O./A.N.P.E. Nº 002/2021 CUCE. 21-1401-00-1109601-2-1, SERVICIO DE CONSULTORIA PROYECTO: "CONST. ALCANTARILLADO ZONAS PERIURBANAS MUNICIPIO DE ORURO FASE IV (DESCOM – FI)	DEVOLUCION de los antecedentes y documentación correspondiente a la solicitud de Aprobación de Contrato Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – GAMO/ANPE Nº 002/2021 CUCE: 21-1401-00-1109601-2-1 SERVICIO DE CONSULTORÍA PROYECTO: "CONST. ALCANTARILLADO ZONAS PERIURBANAS MUNICIPIO DE ORURO FASE IV (DESCOM-FI)" al Órgano Ejecutivo.
28	Remite Convenio Intergubernativo de Financiamiento proyecto Construcción Sistema de Riego Tecnificado Challapampa Grande para ratificación.	DEVOLUCIÓN de antecedentes de la solicitud de Ratificación del Convenio Intergubernativo de Financiamiento Específico Proyecto "Construcción Sistema de Riego Tecnificado Challapampa Grande" suscrito entre Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y el Gobierno Autónomo Municipal de Soracachi en fecha 6 de mayo de 2019, al Órgano Ejecutivo
29	Remite Ratificación de Convenio Intergubernativo	DEVOLUCIÓN de antecedentes de la "Remisión de Ratificación de Convenio Intergubernativo Específico entre el

		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el Servicio departamental de Salud y el Hospital General San Juan de Dios" al Órgano Ejecutivo
30	Remite Proyecto de Ley Municipal Transitoria de Transferencia de Recursos Público-Privadas en especie, por la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (COVID – 19) en el municipio de Oruro	DEVOLUCIÓN del proyecto de "LEY MUNICIPAL TRANSITORIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PUBLICO-PRIVADAS EN ESPECIE, POR LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS (COVID) EN EL MUNICIPIO DE ORURO" al Alcalde Municipal
31	Proposición de Iniciativa Legislativa, emitida por el Lic. David Freddy Choque Condori (Alcalde Municipal - G.A.M.O.)	DEVOLUCIÓN de la "Proposición de Iniciativa Legislativa del proyecto de Ley Municipal de Abrogación de la Ordenanza Municipal Nº 07/2002" al Alcalde Municipal, a objeto de considerar las observaciones descritas en el presente informe.
32	Proposición Modificación Legislativa a la Ley Municipal Nº 96 del 22 de octubre de 2020", emitida por la Concejal Múncipe Aylin S. Juaniquina Loza	DEVOLUCIÓN de la "Proposición de Modificación Legislativa a la Ley Municipal 096 del 22 de octubre de 2020" a la Concejal Proponente
33	REMISIÓN DE INFORME (Solicitud ambigua)	DEVOLUCION de los antecedentes y documentación correspondiente al Proceso de Contratación del Contrato Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – GAMO/ANPE Nº 002/2021 CUCE: 21-1401-00-1109601-2-1 SERVICIO DE CONSULTORÍA PROYECTO: "CONST. ALCANTARILLADO ZONAS PERIURBANAS MUNICIPIO DE ORURO FASE IV (DESCOM-FI)" al Órgano Ejecutivo, (Aprobado por el pleno por Informe por Minoría).
34	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO G.A.M.O./ANPE Nº 005/2021 CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL TINGLADO Y CERCO MALLA OLÍMPICA J.V. 27 DE JUNIO CUCE: 21-1401-00-1119325-1-1	DEVOLUCION de los antecedentes y documentación correspondiente a la solicitud de Aprobación de Contrato Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – GAMO/ANPE Nº 005/2021 CUCE: 21-1401-00-1119325-1-1 "CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL TINGLADO Y CERCO MALLA OLIMPICA J.V. 27 DE JUNIO" al Órgano Ejecutivo. (Aprobado por el pleno por Informe por Minoría).
35	Pide emisión de Ordenanza Municipal para la otorgación de personería jurídica (Comunidad Originaria Productiva Saca Saca Pampa Vinto)	DEVOLUCIÓN de antecedentes y demás documentación adjunta a los impetrantes.

- **INFORMES DE COMISIÓN EMITIDOS DESDE LA CONFORMACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES EFECTUADO EN FECHA 6 DE MAYO DE 2021.**

A partir de la conformación de la nueva Comisión de Asuntos Legales, durante el primer semestre de la gestión 2021, se remitieron diferentes solicitudes de la ciudadanía y el Órgano Ejecutivo, mismos que fueron atendidos en el plazo de ley pertinente emitiéndose el respectivo informe de comisión bajo el siguiente detalle:

INFORMES DE COMISIÓN EMITIDOS DESDE EL 06-05-2021		
Nº INF.	SOLICITUD	RECOMENDACIÓN
36	Análisis y atención correspondiente de la nota CGE/GDO/GAGMU/924/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, emitido por Samuel Maldonado Condorena (Gerente Departamental de Oruro-Contraloría General del Estado) con relación a la realización de la supervisión en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, sobre las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19), por el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 31 de julio de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> - Que el presente informe sea de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, asimismo mediante nota de cortesía se solicite a la Contraloría General del Estado la remisión del índice con el contenido de documentos, con fotocopias legalizadas a fs. 30 como medios de prueba de las contravenciones identificadas. Una vez remitida la referida documentación sea derivada a la Autoridad Legal Competente para su correspondiente inicio del proceso administrativo interno contra la citada autoridad responsable de las mismas. - Se ponga a conocimiento de la Contraloría General del Estado el presente informe. - Se remita al Órgano Ejecutivo Municipal la Petición de Informe Escrito que consta en anexos del presente informe.
37	"Solicita Resolución del Concejo Municipal" para personería jurídica de la Junta Vecinal Alto Chiripujio Alamasí.	DEVOLVER antecedentes a los impetrantes, a efecto de subsanar las observaciones efectuadas en el presente informe.
38	Análisis y atención correspondiente de la nota de fecha 21 de mayo de 2021, emitido por José Luis Rojas A. (Presidente de la Junta Vecinal Urbanización Santiago) y demás miembros del directorio, con relación a la solicitud de representación y seguimiento de trámite en Derechos Reales del derecho propietario de áreas de equipamientos y áreas verdes de la referida Urbanización por parte de la Concejal Múnicipe Prof. Sara Olivera.	<ul style="list-style-type: none"> - Que el presente informe sea de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal y una copia sea entregada a los impetrantes, a objeto de considerar las conclusiones expuestas. - Se remita al Órgano Ejecutivo Municipal la Petición de Informe Escrito que consta en anexos del presente informe.
39	Análisis y atención correspondiente del Informe de la Comisión Especial para la modificación y actualización del	La CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y/O TOTAL DEL REGLAMENTO GENERAL

	Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro de fecha 1 de marzo de 2021, emitida por los Ex Concejales Múncipes Janet Ledezma Valencia, Lic. José Rojas López y Lic. Mario Henry Rojas Jiménez.	DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO, debiendo considerarse las conclusiones expuestas en informe emitido.
40	"Solicitud de Resolución para trámite de Personería Jurídica de Junta Vecinal Rajka Backovic D-1".	DEVOLVER antecedentes a los impetrantes, a objeto de considerar las observaciones efectuadas en el informe emitido.
41	Análisis y atención correspondiente de la nota CITE-JVV – 029/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, emitido por el Ing. Roberto Ayala Juaniquina (Presidente de la Junta Vecinal Vito) y demás miembros del Directorio, con relación a la "Solicitud de Audiencia".	Que el informe sea de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal y una copia sea entregada a los impetrantes, a objeto de considerar las conclusiones expuestas. Finalmente, se remita al Órgano Ejecutivo Municipal la Petición de Informe Escrito adjunta.
42	Análisis y atención correspondiente de documentación, dispuesto por la Presidenta del Concejo Municipal Nieves Anabe Romero, con Referencia: "Hacen conocer irregularidades", (Se advierte un conflicto de intereses particulares sobre terrenos ubicado en el Ex Fundo Socomani, Urbanización Santa Ana II que se encontraría titulado y registrado en Derechos Reales en favor de personas particulares).	Poner en conocimiento el informe al pleno del Concejo Municipal de Oruro y se entregue una copia a los solicitantes interesados conforme a procedimiento establecido.
43	Análisis y atención correspondiente de la nota de fecha 9 de junio de 2021, emitido por María Cristina Parihuancollo Gutiérrez (Presidenta de la Urbanización Vito) y demás miembros del Directorio, con referencia: "Elevan a su conocimiento y solicitan audiencia pública".	<ul style="list-style-type: none"> – Que el informe sea de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal y una copia sea remitida al Órgano Ejecutivo Municipal para su conocimiento y consideración, asimismo una copia sea entregada a los impetrantes a objeto de considerar las conclusiones expuestas. – Por otra parte, se recomiende al Órgano Ejecutivo a través de una Minuta de Comunicación el inicio de una Auditoría Especial al Proyecto: Construcción Parque Acuático Natural Municipio Oruro, con la finalidad de determinar responsabilidades de personas, funcionarios y ex funcionarios públicos, asimismo determinar el daño económico causado al municipio. – Finalmente, se remita al Órgano Ejecutivo Municipal la Petición de Informe Escrito adjunta.

44	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO G.A.M.O./ANPE. Nº 007/2021 CUCE: 21-1401-00-1122878-1-2 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO REGULARIZACIÓN DERECHO PROPIETARIO (MOCZUMA CAPACHOS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO"	DEVOLUCION de los antecedentes y documentación correspondiente a la solicitud de APROBACIÓN DE CONTRATO G.A.M.O./ANPE. Nº 007/2021 CUCE: 21-1401-00-1122878-1-2 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO REGULARIZACIÓN DERECHO PROPIETARIO (MOCZUMA CAPACHOS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO" al Órgano Ejecutivo Municipal a objeto de considerar las consideraciones vertidas en el presente informe.
45	Análisis y atención correspondiente de la nota G.A.M.O. 1428/21 de fecha 04 de junio de 2021, emitido por el Ing. Adhemar Wilcarani Morales (Alcalde Municipal del G.A.M.O.), con Referencia: "Respuesta a Petición de Informe Escrito".	Enviar una nota a la administración del Ejecutivo Municipal solicitando un informe ampliatorio conforme al artículo 16 de la Ley Municipal Nº 009 de fiscalización del G.A.M.O. a efecto de que se remita al Concejo Municipal todos los antecedentes documentado en originales o en cuanto menos copias legalizadas relativo a la adquisición de equipos médicos, insumos médicos, otra maquinaria y equipo, destinados a las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus COVID – 19.
46	Análisis y atención correspondiente de la nota con fecha de recepción 7 de junio de 2021, emitido por Rogelio Tórrez Ramos (Presidente de la Junta Vecinal Blanco Romero) y demás Presidentes de las Juntas Vecinales de la Zona Inca Pozo del Distrito 2, con referencia: "Solicitud de Audiencia a aclaración y denuncia de mutilación cancha 31 de octubre".	<ul style="list-style-type: none"> - Que el presente informe sea de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal y una copia del mismo más sus antecedentes documentales adjuntos, sean remitidos al Órgano Ejecutivo Municipal para su conocimiento y consideración. - Asimismo, una copia sea entregada a los impetrantes a objeto de considerar las conclusiones expuestas. - Que futuros actuados y solicitudes con relación a este tema sean derivados a la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, para su conocimiento y consideración. - Finalmente, se remita al Órgano Ejecutivo Municipal la Petición de Informe Escrito adjunto. -
47	"Solicita: LA EMISIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA OTORGACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA". (Junta Vecinal Pumas Andinos)	DEVOLVER antecedentes a los impetrantes, a objeto de considerar las observaciones efectuadas en el informe emitido.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Conforme lo señalado en el presente informe, en calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, se ha cumplido con las facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora, atribuciones y funciones asignadas por parte del Pleno del Concejo Municipal de conformidad a la normativa vigente.

Asimismo, en mi calidad de Concejal Muncipe, de la misma forma se ha cumplido con las facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora en el marco de la normativa vigente.

Por otro lado, con el presente informe correspondiente al "Primer Semestre de la presente Gestión", mi autoridad ha cumplido con lo establecido en la Ley N° 341 y demás normativa vigente en lo que refiere a la Rendición Pública de Cuentas.

Finalmente, el suscrito Concejal en calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, pone a su conocimiento el presente informe para fines consiguientes, asimismo con el mismo se habría dado cumplimiento a la disposición emanada mediante CIRCULAR N° 17/2021.

Es cuanto me permito informar para fines consiguientes.

Atentamente.



Freddy Mamani Nina
CONCEJAL MUNICIPE
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

C.c./arch.

VI. REPORTE FOTOGRÁFICO

AUDIENCIAS PÚBLICAS

✦ AUDIENCIA PÚBLICA DE COMISIÓN solicitada por la Junta Vecinal Vito.



✚ AUDIENCIA PÚBLICA DE COMISIÓN solicitada por la Urbanización Vito.



✚ AUDIENCIA PÚBLICA DE COMISIÓN solicitada por la Junta Vecinal Blanco Romero y demás Juntas Vecinales de la Zona Inca Pozo del Distrito 2.

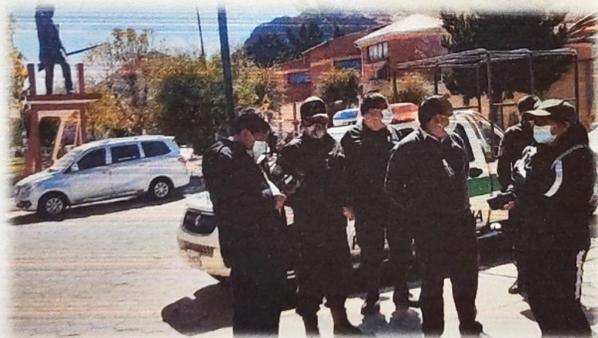
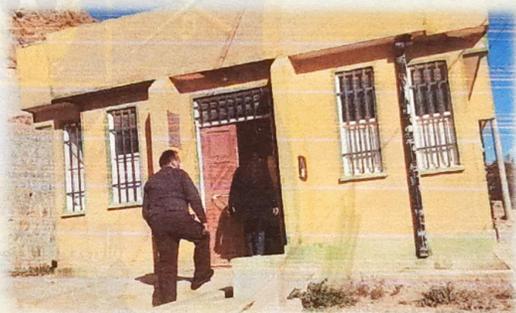




CONCEJO MUNICIPAL
DE ORURO

INSPECCIONES REALIZADAS A INICIATIVA COMO CONCEJAL MUNICIPE

- INSPECCIÓN A ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL N° 5 Y MODULOS POLICIALES DEL DISTRITO 5.



ORURO
Te quiero grande!



CONCEJO MUNICIPAL
DE ORURO



ORURO
Te quiero grande!

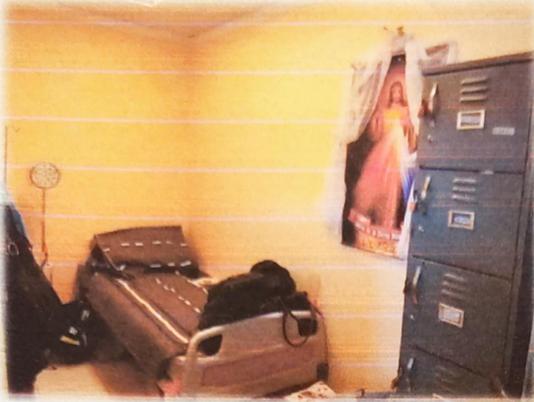


CONCEJO MUNICIPAL
DE ORURO



ORURO
To quiero grande!

✚ INSPECCIÓN AL CENTRO DE SALUD CHIRIPUJIO.





CONCEJO MUNICIPAL
DE ORURO



ORURO
Te quiero grande!

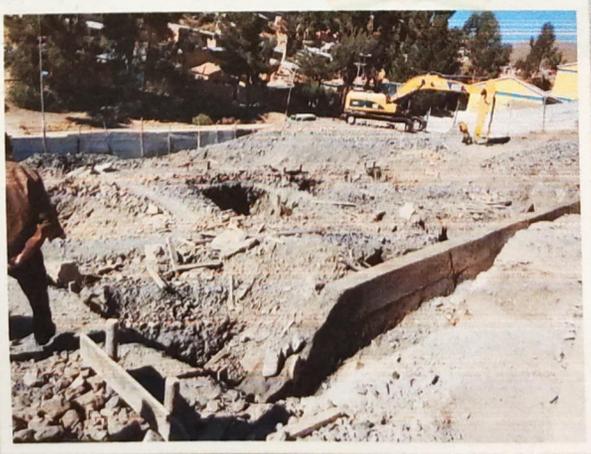
AMPLIACION CENTRO DE SALUD CHIRIPUJIO





CONCEJO MUNICIPAL
DE ORURO

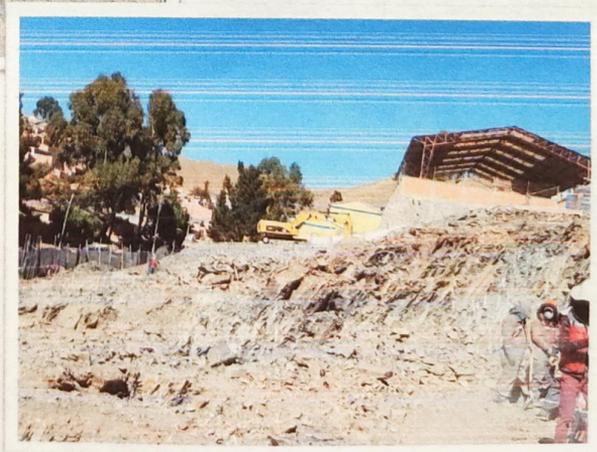
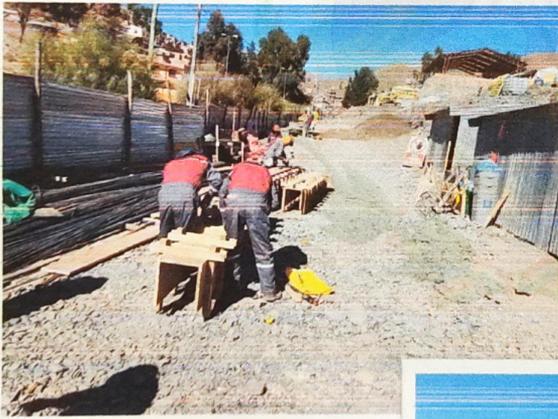
+ INSPECCIÓN TÉCNICA AL PROYECTO CONST. CENTRO DE SALUD J.V.
PLAN 500.



ORURO
Te quiero grande!

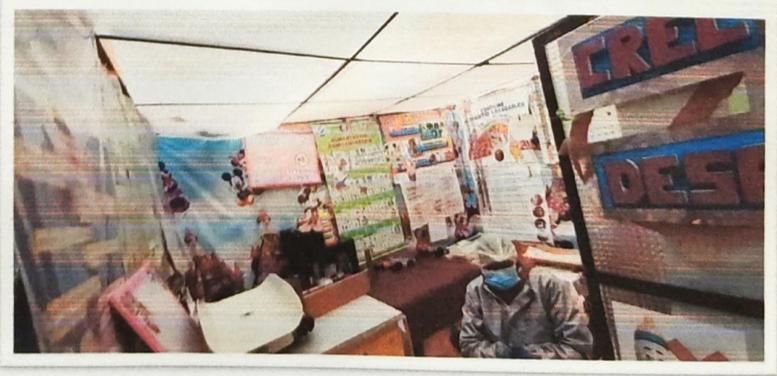
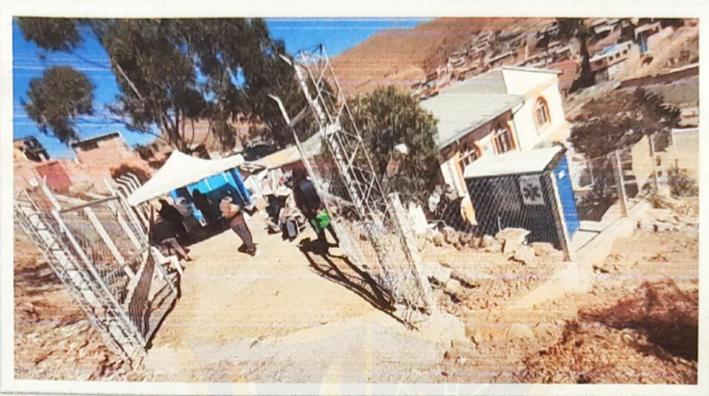


CONCEJO MUNICIPAL
DE ORURO



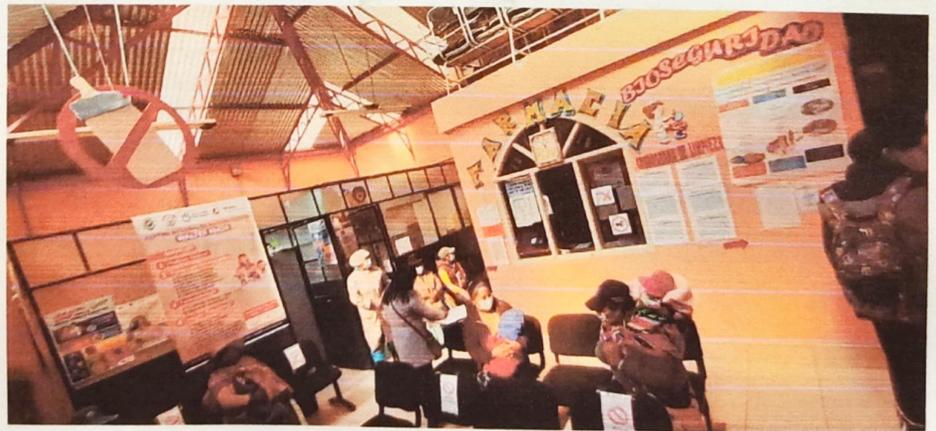
ORURO
Te quiero grande!

✦ INSPECCIÓN CENTRO DE SALUD PLAN 500.





CONCEJO MUNICIPAL
DE ORURO



ORURO
To quiero grande!



CONCEJO MUNICIPAL
DE ORURO



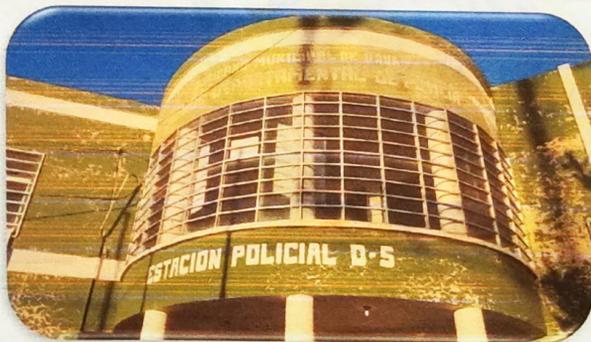
ORURO
Te quiero grande!

✦ SEGUNDA INSPECCIÓN A LA ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL N° 5 Y
MODULOS POLICIALES DEL DISTRITO 5.





CONCEJO MUNICIPAL
DE ORURO



ORURO
Te quiero grande!